

La República

Presidencia revela repatriaron a 62,204 haitianos en 3 meses

Santo Domingo, RD

El vocero de la Presidencia, Homero Figueroa, informó ayer que desde el 1 de agosto hasta el 31 de octubre del presente año, 60,204 haitianos han sido repatriados a su país por la Dirección General de Migración. El funcionario destacó que las cifras mostradas por la Dirección General de Migración indican que desde 2020 hasta lo que va de años ha sido el período en que más haitianos han sido repatriados a su país desde que existen registros. Figueroa dijo que las repatriaciones son producto de



Los haitianos repatriados estaban en condición ilegal en el país.

una serie de operativos a nivel nacional y de detección en la zona fronteriza, siguiendo la línea establecida por el presidente Luis Abinader de respetar la ley y deportar, repatriar o no

permitir la entrada al país a quienes no cumplen con los requisitos establecidos por la ley.

Últimos tres meses

De acuerdo a los datos

ofrecidos por la Dirección General de Migración, 19,441 haitianos fueron enviados a su país durante el mes de agosto, 18,107 en septiembre y 22,656 en octubre. —

EL BULEVAR DE LA VIDA
Publica martes y jueves

PABLO MCKINNEY



El agradecimiento del PRM y la astucia LFP (y 2)

El pasado martes explicábamos aquí que, como para las elecciones 2020 el entonces recién formado partido LFP no tenía ninguna posibilidad de ganar la contienda sino hacer que el PLD las perdiera, la organización decidió aliarse a un PRM que a cambio, agradecido y generoso, le premió con una fuerza legislativa de votos prestados pero de beneficios propios. Pero hubo más, hay más, muchísimo más. Veamos.

Hasta ahora, la mayoría de las acciones del Ministerio Público han apuntado hacia el PLD, y muy directamente hacia el círculo íntimo de Danilo Medina, lo que explica el hecho de que entre otras razones- muy ingrato tendría que ser el actual gobierno para desde ya propiciar acciones judiciales contra el partido que con su alianza y la mano amiga de algunos de sus principales suplidores/financiadores selló el triunfo del PRM en 2020.

Que el PRM atente contra su aliado LFP y más aún contra el círculo íntimo de Leonel Fernández sería -además de torpe e ingrato- algo tan absurdo como que en el año de 1996 el gobierno del PLD hubiese alertado sus fusiles judiciales contra el Dr. Balaguer, responsable principal de convertir en administrador del Estado, a un pequeño partido de algo menos de once mil miembros.

Por supuesto que esta actitud de compañerismo y buen cariño del PRM hacia LFP podría cambiar en los próximos meses si la candidatura de Abel Martínez no lograra despegar y LFP se convirtiera en el partido a vencer en la primera vuelta.

Pero hoy, en este momento, a esta hora exactamente, el gobierno del PRM no puede ni va a molestar, a tocar con los labios de una diosa enamorada al partido de Leonel Fernández por lo mismo que no podía hacerlo Leonel contra el Dr. Joaquín Balaguer que lo convirtió en presidente de la República, ya dije.

Esos polvos -de los malos-, trajeron estos lodos, los peores. Pecado original que cuento en mi más reciente libro, El precio de vencer, disponible en Cuesta del Libro, y que un poema de Eladía Blázquez resume en un solo verso: "¡Qué caro hay pagar el precio de vencer! Cuál es el precio, callado y necio que hay que pagar para vencer. Matar la rosa, trampear las cosas y la ley. Tirarse al humo si en el consumo, cualquier chantún es rey".

Seguiremos observando.



REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

Jueves 10 de noviembre de 2022

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Consejo del Poder Judicial, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), además de las disposiciones establecidas en la Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
LPN-CPJ-15-2022	Adquisición e instalación de ciento cuarenta (104) acomodadoras de aire para diferentes dependencias del Poder Judicial a nivel nacional.	Jueves 22 de diciembre de 2022, desde las 09:00 A.M. hasta las 10:00 A.M., en el auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia.

El Pliego de Condiciones correspondiente a esta licitación estará disponible a partir del jueves diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), en la sección de transparencia en la página web www.poderjudicial.gob.do.

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N., en la fecha y horario indicados en el cronograma de la Licitación, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un notario público y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica:
licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do.

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES



REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

Jueves 10 de noviembre de 2022

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Consejo del Poder Judicial, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), además de las disposiciones establecidas en la Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
LPN-CPJ-16-2022	Adquisición de papel bond 20 para uso a nivel nacional.	Jueves 22 de diciembre de 2022, desde las 09:00 A.M. hasta las 10:00 A.M., en el auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia.

El Pliego de Condiciones correspondiente a esta licitación está disponible a partir del jueves diez (10) de noviembre del dos mil veintidós (2022), en la sección de transparencia en la página web www.poderjudicial.gob.do.

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N., en la fecha y horario indicados en el cronograma de la Licitación, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un notario público y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica:
licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do.

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES